



MEMORIA

Según lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, a continuación se expone el contenido y las principales modificaciones que presenta el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio de 2020, elaborado siguiendo los criterios y directrices indicados desde el Área de Hacienda del Cabildo Insular de La Palma. El importe total aumenta en **1.529.358,18 €** respecto al Presupuesto para el ejercicio de 2019, quedando el Presupuesto para 2020 en la cifra de **10.490.819,45 €**, debido a que se ha conseguido que muchas de las actuaciones se financien con fondos externos.

ESTADO DE INGRESOS

En el Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.- Los ingresos estimados ascienden a 2.541.500,00 €, y se reflejan en las previsiones, el actual estado en el cobro de las tasas por elevación de agua derivadas del suministro a El Paso (Ayuntamiento y Comunidad de Regantes), la previsión de ingresos derivados del canon por el servicio de mantenimiento de las EDAR's Comarcales de Las Breñas y de Los Llanos de Aridane. Se incrementan los ingresos derivados del precio público por el suministro de agua, que permanecían constantes en los anteriores ejercicios a partir de la aplicación de las ordenanzas reguladoras de las tasas y precios públicos (actualizados) del Consejo Insular de Aguas, en los siguientes subconceptos:

- Tasas por expedición de documentos.
- Canon por extracción y vertido en los Canales Generales La Palma I (Barlovento-Fuencaliente), II (Barlovento-Los Llanos de Aridane) y III (Santa Cruz de La Palma-Fuencaliente).
- Tasa por el servicio de elevación de agua desde la E.B. de Aduares (T.M. de Breña Alta).
- Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones).
- Canon por control de vertidos.
- Precio público por suministro de agua.
- Imprevistos.

El Capítulo IV.- Transferencias corrientes.- En el que están previstos **1.332.641,98 €** refleja las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma y del Gobierno de Canarias, destinadas a financiar operaciones corrientes (Capítulos I, II y IV).

En el Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.- Se encuadran las previsiones relativas a los intereses que devenguen los depósitos monetarios del Consejo, cifrándose la cantidad por este concepto en **300,00 €**, que se mantiene de forma residual, producto de la evolución prevista de los depósitos a lo largo de 2020.

En el Capítulo VII.- Transferencias de Capital.- Se recogen **6.616.377,44 €** que se incorporan para este ejercicio como aportaciones del Cabildo Insular de La Palma.

Por último, en **el Capítulo VIII**, se establece el concepto de activos financieros con **0,03 €**, igual que en el ejercicio anterior.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.- Gastos de personal.- El crédito previsto en este Capítulo es de **1.468.438,39 €**, igual que el recogido en el presupuesto del ejercicio de 2019, los ajustes y actualizaciones que procedan para 2020 se informan y tramitan en el Servicio de Recursos Humanos del Cabildo Insular, sufriendo baja por importe de **50.254,24 €** la aplicación relativa a transportes de personal dado que ya no se paga kilometraje después de contratado el "renting" y, sube la destinada a acción social, pensiones y otras prestaciones en un importe de **22.300,22 €**, con el fin de cubrir dicho fin según lo establecido por Convenio. Además, se incrementa en **3.006,06 €**, las retribuciones básicas del personal directivo.

En el Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios, hay una dotación de **2.382.821,09 €**, con un aumento respecto a 2019 de **443.221,07 €**. Se trata de una **subida** debida principalmente al aumento detectado en la ejecución del pasado presupuesto y que indican la necesidad de incrementar las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 214.00 en 1.999,99 € para reparaciones de vehículos que no estén incluidas en el "renting"
- 220.00 en 900,00 € para prensa, revistas y otras publicaciones
- 225.02 en 35.000,00 € para tributos locales, dado el incremento de las tasas del Complejo Ambiental y los IBIS

Se han dotado nuevamente las siguientes aplicaciones y en las cuantías respectivas, que en el ejercicio 2019 no contaban con crédito y que resultan necesarias para el cumplimiento de las competencias de este Organismo:

- 227.06 en 150.000,00 € para Estudios y trabajos técnicos
- 227.98 en 80.000,00 € para el Servicio de impulsión, mantenimiento y conservación

Asimismo, también en relación con la ejecución del presupuesto de 2019 se ha detectado la necesidad de disminuir siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 221.03 en 10.000,00 € de combustible y carburantes.
- 226.03 en 1.000,00 € de publicaciones en diarios oficiales.

En el Capítulo IV.- Transferencias corrientes, hay una dotación de **23.182.50 €**, lo que supone una disminución de **48.670,89 €** en relación con el pasado ejercicio, dado que no está previsto el conceder ninguna Subvención a empresas privadas para trabajos técnicos y

la aportación sindical se adapta a un solo delegado, quedando en la misma situación la colaboraciones en I+D+I con otras entidades, tales como la Fundación Telesforo Bravo, la cuota anual que el Consejo aporta a la Fundación Centro Canario del Agua, así como la anualidad suscrita con el CEDEX.

El **Capítulo VI.- Inversiones reales**, para actuaciones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, estimando el gasto en **2.854.967,64 €**, significando una disminución de **153.072,47 €** en relación con el pasado ejercicio, indicando que alguna de las actuaciones con financiación externa no deben recogerse en el presupuesto, señalando como principales, entre otras, las que se recogen en las siguiente aplicaciones:

- **600.00 con una dotación de 200.000,00 € para adquisición de terrenos**, se baja en relación con el presupuesto de 2019 en un importe de 100.000,00 €, ya que los terrenos para el Depósito Desdoble Aduares-Hermosilla entre otros se abonarán con cargo al 2019 y se estima suficiente ese crédito para el resto de las actuaciones, tales como: Balsa de La Rosa, Balsa de San Isidro, Balsa de Aduares, Balsa del Salto, terrenos afectados por las O.E. de Fuencaiente...

Detalladamente cabe informar que hay redactados diferentes documentos técnicos que contemplan actuaciones de almacenamiento para cuya ejecución tendrán que adquirirse los terrenos necesarios y que se irán priorizando por el órgano competente en función de la financiación y del resto de trámites preceptivos:

- 1) Balsa de La Rosa, con un presupuesto de ejecución según proyecto de 2.399.791,13 €, para una capacidad de almacenamiento de 50.000 m³, afecta una superficie de 18.108,47 m² con un coste estimado de 204.564,60 €.
 - 2) Balsa de San Isidro, con un presupuesto de ejecución según proyecto de 2.407.488,85 €, para una capacidad de almacenamiento de 52.863,93 m³, afecta una superficie de 19.776,26 m² con un coste estimado de 137.036,67 €.
 - 3) Balsa de El Salto, con un presupuesto de ejecución según proyecto de 4.350.520,00 €, para una capacidad de almacenamiento de 204.075,56 m³, afecta una superficie de 66.633,86 m² con un coste estimado de 113.113,52€.
- **609.00 con una dotación de 920.000,00 €, para inversiones y proyectos recogidos en el Plan Hidrológico y otras inversiones**, que disminuye en relación con el ejercicio 2019, dado que surge la necesidad de crear una aplicación específica para las actuaciones a llevar a cabo en el Pozo Izcagua, siendo el importe que figura en esta aplicación el previsto destinar al resto de actuaciones: Terciario y Depósito de Aguas regeneradas EDAR Los Llanos, etc.
 - **619.00 con una dotación de 883.209,53 € para las obras de conservación del Patrimonio Hidráulico**, lo que supone un incremento de 383.209.53 €, basado este incremento en las necesidades que son precisas llevar a cabo en las distintas infraestructuras hidráulicas.
 - **650.00 con una dotación de 400.000,00 €, aplicación de nueva creación**, para las actuaciones a llevar a cabo en el Pozo Izcagua, cuya inversión total asciende a 1.872.541,88 €, siendo ésta la anualidad prevista para 2020.

En el **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, con un total de **3.861.409,80 €**, que supone un incremento de **1.287.880,47 €**, en relación con el ejercicio anterior, incluyéndose

en este capítulo la aplicación presupuestaria para hacer frente a las subvenciones de la convocatoria 2020/2021 con una dotación de 1.200.000,00 €, otra aplicación para dar cobertura a los auxilios económicos de 2018/2019 prorrogados y cuyo plazo de justificación finaliza el 15 de octubre de 2020, así como para dar cobertura presupuestaria a otras subvenciones tales como: Comunidad de Aguas El Roque, Reparación de depósitos del Valle los Espejos y otras actuaciones en galerías y pozos,... todo ello con el fin de paliar los efectos de la sequía prolongada que padece la isla.

Además, en este capítulo se mantienen las anualidades correspondientes a 2019 de:

- Convenio suscrito con la Com. Cruz Bermeja para la ejecución de las obras de modernización de la Red de Riego de Cruz Bermeja - 92.017,61 €
- Convenio con Comunidad de Regantes S/C Palma-Breñas-Mazo para ejecución de la obra Red Hoya Limpia - 148.024,70 €.

Dado que ambas entidades ha solicitado ampliación del plazo de ejecución y justificación.

Así como, 203.835,60 € para la anualidad 2020 del convenio suscrito con la Comunidad de Regantes de Los Sauces para la ejecución del Telecontrol del Tributo, 300.000,00 € para convenios con entidades locales

Por último, dentro del **Capítulo VIII.- Activos financieros**, con un total de **0,03 €** figura una aplicación para anticipos pagas al personal con 0,01 €, anticipos excepcionales con 0,01 € y otra para préstamos de hasta 3.942,87 € con 0,01 €.

En Santa Cruz de La Palma, a 19 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE

Mariano Hernández Zapata